



AVISO

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social procede a notificar el contenido de la Resolución: **“Por la cual se informa a la Empresa Cooperativa de Vivienda de Antioquia (ECOVIVIENDA) la cesión de cartera con más de 180 días de vencida al colector de activos públicos central de Inversiones CISA en virtud de los 8 fallos ejecutoriados a favor del DPS proferidos por el Juzgado Único Administrativo de San Andrés Islas, No 03539 del 25 de septiembre de 2015, en virtud del cual se informa a la EMPRESA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ANTIQUIA ECOVIVIENDA representada legalmente por el señor GUILLERMO LEON ARBOLEDA QUINTERO o quien haga sus veces que el Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social anteriormente Agencia Presidencial Para la ACCION SOCIAL y la COOPERACION INTERNACIONAL suscribió con el colector de ACTIVOS CISA S.A. el contrato interadministrativo de compraventa de cartera del cual hace parte el Acta de Incorporación No 1 del 19 de diciembre de 2014 y dentro del cual se encuentran las condenas contenidas en 8 fallos a favor de la entidad proferidos por el Juzgado Único Administrativo de San Andrés Islas”**

Lo anterior, de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 del CPACA, en razón a que se desconoce la dirección de ubicación de la **EMPRESA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ANTIQUIA (ECOVIVIENDA)** representada legalmente por el señor Guillermo León Arboleda Quintero o quien haga sus veces, se publica el presente **AVISO** por un término de (5) días en la cartelera de la Dirección Regional del DPS en Antioquia localizada en la carrera 52 No 51A- 23 piso 3.

El acto administrativo señalado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente **NOTIFICADO** al finalizar el día siguiente al **RETIRO** del presente **AVISO**, advirtiendo que en contra de dicha resolución no procede recurso alguno en razón a que es un acto de trámite.

CONSTANCIA DE FIJACION

Se fija el presente aviso junto con copia íntegra de la **Resolución No 03539 del 25 de septiembre de 2015** por el término de cinco (5) días, hoy 23 de Noviembre de 2015 a las 8:00 A. M.

JOSE IGNACIO CANO MARIN
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL AVISO

Hago constar que el presente aviso permaneció fijado en la página web del DPS y, en un lugar público y visible de la Dirección Regional del DPS en Antioquia del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por el término de cinco (5) días, y se desfija hoy 27 del mes de Noviembre de 2015 a las 6:00 P. M.

JOSE IGNACIO CANO MARIN
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Elaboró: Victoria I
Revisó: Doris P.